

**LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE  
LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE  
LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO  
DETERMINEN, EN LOS SISTEMAS  
HABILITADOS PARA ELLO, DE ACUERDO A  
LA NORMATIVIDAD APLICABLE**

**ART. 67 FRACC. XII**

Al mes de octubre de 2016 no se cuenta con la autorización de los sujetos obligados para publicar sus declaraciones patrimoniales.